



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que entre los meses de octubre a diciembre del año 2023, según consta en memorándum con referencia MEM-DJ-JQ-05-2024, de fecha 08 de enero del 2024, suscrito por el licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, en su calidad de Director Jurídico, quien informa lo siguiente: "*(...) Asimismo, comentarle que en cuanto a los centros de arbitraje durante le periodo señalado no se ha emitido ninguna autorización*". Es así que no se han autorizado durante el periodo indicado "Centros de Arbitraje".
- II. Que el Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece: "...los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder (...)" y dado a que los documentos a los que se refiere el presente apartado no se han generados o administrados por esta Cartera de Estado, es imposible su publicación por ser inexistentes.

POR TANTO, comunico que no se han autorizado durante el periodo de octubre a diciembre de 2023, "Centros de Arbitraje". Publíquese la presente para los efectos correspondientes.


Roberto Arnoldo Rivera Flores
Oficial de Información

